

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2015

**GRADO EN EDUCACIÓN
PRIMARIA**

**Facultad de las Artes y las
Letras**

Universidad Antonio de Nebrija

fundación para el
conocimiento
madri+d

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

El presente informe de evaluación de seguimiento de la implantación del Grado en Educación Primaria (Universidad Antonio de Nebrija) ha sido realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el epígrafe detallado de evaluación se hace constar la totalidad de prácticas adecuadas, adecuadas con recomendación y prácticas inadecuadas que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua. Finalmente, esta Comisión recomienda al título para dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente una rendición de cuentas ante sus grupos de interés.

Descripción del título

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Normas de permanencia

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Nº total créditos ECTS - 240 ECTS. En la memoria constan 106 créditos en español, en la web son 112.
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo - 12 créditos mínimo 90 máximo. Deberían indicar tiempo completo o parcial en web
- Curso académico en el que se implantó - En la web aparece 2012. Se debe señalar el curso académico, no el año porque induce a error.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Idiomas en los que se imparte - Aunque el grado claramente se oferta en dos idiomas (inglés y español), el tema de la mención en este idioma debe aclararse.
- Denominación del título - En la memoria de verificación consta Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad Antonio de Nebrija. Sin embargo en la web el nombre para la titulación es Grado en Educación Primaria con Mención en Lengua Extranjera: inglés.

Para obtener la mención en Lengua Extranjera, los alumnos deberán superar 54 créditos del Plan de Estudios cursando asignaturas cuya oferta es en castellano y en inglés. La obtención de la mención en lengua extranjera requiere que las asignaturas se cursen en inglés. La alusión a la obtención de la mención en inglés mediante el cursado de estos 54 créditos no aparece en la web. Se ofrece la posibilidad de la obtención de la Mención en Lengua Extranjera: Inglés cursando 30 créditos en la web pero esta opción en la memoria se presentaba dentro del curso de adaptación (para enseñanzas anteriores y que ahora no aparece en la web). Esto resulta confuso.

Competencias

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios - Coinciden con las verificadas pero no se hace referencia concreta a aquellas que están asociadas a la mención. Se recomienda su inclusión.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso - No se hace referencia a la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

Acceso y admisión

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso)

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso – En la web:

Perfil del alumno: Estudiantes que deseen trabajar como maestros y profesores para colegios de Educación Primaria en el ámbito nacional y europeo.

En la Memoria:

Los interesados en estudiar y obtener el título del GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA por la Universidad Antonio de Nebrija, deberán responder al siguiente perfil de ingreso recomendado: es el del alumno de los bachilleratos de Humanidades y de Ciencias Sociales, con buenas calificaciones, con especial inclinación hacia las lenguas, la literatura, las humanidades y la cultura en general y con un buen nivel de inglés. En concreto, el alumno que elige Educación

Primaria debe tener:

- *Interés por el conocimiento en general.*
- *Respeto por la cultura.*
- *Curiosidad intelectual por la adquisición de nuevos conocimientos.*
- *Interés por adquirir experiencia internacional y ampliar la propia visión del mundo.*
- *Interés y sensibilidad por la literatura, gusto por la lectura.*

- *Interés por comunicarse en varias lenguas, particularmente en inglés, y por conocer las culturas asociadas a dichas lenguas.*
- *Inquietud y curiosidad por las manifestaciones del arte, la literatura y la cultura contemporáneos y, en general, por las humanidades.*
- *Vocación por la pedagogía.*
- *Interés por llegar a ser competentes profesionalmente.*
- *Respeto por los Derechos humanos y la igualdad entre las personas.*
- *Sensibilidad hacia las personas con discapacidad.*

Se recomienda completar el perfil en la web.

- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados. - En servicios de la universidad puede encontrarse múltiple información. Pero dado el tema de menciones, curso de adaptación etc. sería conveniente establecer un buen mecanismo orientador que aclare esta cuestión.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso - En la información general el alumno puede encontrar información adecuada. Sin embargo, la información sobre menciones-créditos resulta confusa y poco orientadora.
- Vías y requisitos de acceso (GRADOS) - La información sobre vías y requisito de acceso se encuentra accesible en la página web. Sin embargo no se concretan todas las posibles. Solo aparecen: desde 2º de bachillerato+ Selectividad, COU+ Selectividad, ciclos de grado superior (información esta última que se repite 2 veces), estudiantes de cursos diferentes a 1º y estudiantes extranjeros.

Falta la siguiente información, que si consta en la memoria verificada:

- Mayores de 45 años, a través de la superación de una prueba de acceso.
- Mayores de 40 años personas que acrediten experiencia profesional o laboral directamente relacionada con los estudios a los que se desea acceder.
- Criterios de Admisión. Este grado en la página web tiene como requisito de admisión un B2 en inglés. Pero en la pg.55 de la memoria se dice como competencia de ingreso que el alumno tendrá: " Un grado de dominio de la lengua inglesa equivalente, aproximadamente, al nivel B1 del Marco común europeo de referencia para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas (MCERL)". Además en requisitos de acceso para poder realizar el curso de adaptación el nivel cambia y de un B2 se pasa a un B1 (pg. 69 de la memoria).

No es coincidente la información.

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - En la memoria de verificación hay 190 plazas (40 presenciales y 150 a distancia). En la web constan 30 presenciales y 100 a distancia. El auto informe de seguimiento hace referencia al número de plazas presenciales (40) y al curso de adaptación (al que le asignan 150 plazas de nuevo ingreso y que es a distancia).

- Pruebas de acceso especiales, en su caso - Prueba de Nivel de Inglés: El estudio de la lengua inglesa es obligatorio hasta alcanzar un nivel B2. La prueba no tiene carácter discriminatorio y su único objetivo es evaluar el nivel de inglés del candidato. Y así poder diseñar el itinerario de la lengua vehicular más acorde para alcanzar, como mínimo, dicho nivel B2. (información extraída de la memoria). Por otro lado el nivel B2 se pone en web como requisito de acceso. Aclarar esta situación.

Planificación de las enseñanzas

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias
- Calendario de implantación del título
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...)

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Plan de estudios - Se corresponde con memoria en asignaturas pero muchas de las guías no están publicadas, el tema de las menciones, curso de adaptación etc. debe aclararse. Si existe la posibilidad de doble grado en Educación Infantil y Primaria con Mención en Lengua Extranjera, se debe informar en la web expresamente pues parte del plan de estudios de la titulación puede conducir a otra.

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - MEMORIA: *La estancia internacional, pasa de un año de estancia en una universidad extranjera a un semestre del tercer curso del Grado en Educación Primaria. Esta situación se da porque es muy difícil encontrar asignaturas en la universidad extranjera que se correspondan con las asignaturas que deben cursar nuestros alumnos en dicho curso. En la web hay entrada específica de opción internacional y consta que podrá ser de un año o un semestre.*

Se debe especificar que asignaturas son las que cursará el alumnado.

Se aportan enlaces con las universidades destino pero nada más (solo su web general).

- Guías docentes de las asignaturas - La mayoría de las guías docentes de 3º y 4º están inactivas. Hay guías desactualizadas (2012/13 y de 2014/15 como Psicología del desarrollo educativo de 6 a 12 años, Practicum I otras no llevan asignado fecha de actualización como Lengua española y Comunicación I o Didáctica de la Educación Musical) algunas no llevan el idioma en la ficha (aunque fuera en la tabla si se indique)
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres) - Se debe aclarar el número de créditos que permiten obtener a mención (en la memoria son 54 y en web 30, por otro lado en la memoria si se cursan 30 créditos determinados se obtiene mención pero cuando se estudia curso de adaptación que no consta en web)

Personal Académico

INADECUADO:

Los datos de la tabla no se corresponden con los datos de la memoria, en donde de los 30 profesores para la titulación, se dice que 20 son doctores (lo que supone el 66,6% de los docentes). En la web solo hay 17 profesores. De los 17 profesores que aparecen el 53% son doctores.

En general, la información sobre profesorado no se encuentra normalizada. Unas veces se les presenta con la titulación, otras con su área de conocimiento, algunas veces no tienen descripción breve... Se deben corregir estos puntos.

Medios materiales a disposición del Título

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio... - Se recomienda que en la web del grado exista una entrada para medios materiales.

Si bien es cierto que en la pg. principal de la universidad el alumno puede encontrar información sobre facultades, campus y servicios (entre los que está el campus virtual), sería adecuado mejorar la visibilidad específicamente , ya que este grado tiene la posibilidad de dos modalidades; presencial y on line y si se quiere encontrar la información de campus hay que hacer muchos clics para buscarla.

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - La información al respecto es clara y accesible. Existe entrada específica en donde se pueden presentar las solicitudes y hay disponibles direcciones varias. Existe también entrada en donde se informa de la tramitación de las mismas.

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) - La información es sencilla y accesible. Se encuentra de forma general para toda la universidad con entrada específica desde la web del grado. Se presenta inicialmente con un resumen que explica que es el SICG y una serie de desplegables con información de interés sobre el mismo.

Existe información concreta sobre las Comisiones de Garantía de Calidad por facultades. Para el grado en concreto la Comisión de Garantía de la Facultad de las Artes y las Letras. Se identifica a todos los representantes por colectivos y sus funciones.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - No hay información.

No se explican los mecanismos que se tienen previstos para recoger información.

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - Existe información sobre acciones de mejora en la información del SICG pero no hay referencia concreta al grado y además se trata de un listado de funciones que se hacen de forma general, no de mejoras derivadas.

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que la Fundación aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por la Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

La comisión quiere destacar, especialmente, que durante la evaluación de la titulación se ha detectado que todo el contenido del autoinforme es idéntico al que figura en el grado de Educación Infantil de la misma Universidad. Este hecho resulta especialmente llamativo en el caso de epígrafes como la evaluación de la calidad de la docencia o el sistema de quejas y reclamaciones.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- La composición de la CGC se ajusta a lo establecido en la memoria de verificación y al SIGC presente en la web. Sin embargo dicha comisión es idéntica a la que se establece para otra titulación de la Facultad de Artes y Letras, incluyendo al alumno. Sería recomendable que al menos hubiera un alumno representante de cada una de las titulaciones.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Las normas de funcionamiento son adecuadas a priori pero la organización es demasiado general y no deja claro cuál es el sistema concreto de toma de decisiones para esta titulación.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- La periodicidad de las reuniones se ajusta a lo establecido en el SIGC de la Universidad y también se documentan los puntos del orden del día de las reuniones de la CGC pero no se hacen explícitas las mejoras llevadas a cabo a partir de tales reuniones, y en concreto las referentes al grado en Educación Infantil, ya que dichas reuniones son comunes para todas las titulaciones de la Facultad de Artes y Letras. Si vamos a la información pública la Universidad elabora un Plan de Mejora de la Facultad de Artes y Letras y de sus titulaciones que es un extracto de la Memoria Anual de Análisis de Resultados pero sería conveniente que en el autoinforme se hiciera alusión a estas medidas emprendidas.

| |
|--------------------------|
| Indicadores de Resultado |
|--------------------------|

INADECUADO:

- Baja tasa de cobertura tanto para la titulación de grado como para el curso de adaptación. No coinciden los datos de número de plazas de nuevo ingreso, en las diferentes tablas. No se explican estas diferencias en el número de alumnos. No se analizan las causas de la baja tasa de cobertura que es muy destacada.

| |
|--|
| Sistemas para la mejora de la Calidad del Título |
|--|

COORDINACIÓN DOCENTE - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- La información sobre la coordinación docente es muy general e idéntica a la desarrollada para el grado en Educación Infantil. En teoría puede ser un buen mecanismo de coordinación pero se evidencia una carencia de aplicación específica para la titulación objeto de seguimiento.

CALIDAD DE LA DOCENCIA - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- La información sobre la calidad de la docencia, al igual que en el punto anterior sobre la coordinación, es muy general y extraída directamente del texto de desarrollo del SIGC de la Universidad Antonio de Nebrija. Además, también es una réplica exacta a la desarrollada para el grado en Educación Infantil. Debería aparecer un análisis de los datos concretos que ha obtenido la titulación en este epígrafe. Solo aparece el procedimiento.

PRÁCTICAS EXTERNAS - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Nuevamente, la información referida en este apartado es muy general y prácticamente válida para cualquier titulación de la Universidad Antonio de Nebrija. Solamente aparece una pequeña alusión a la estructura de prácticum en el grado de Educación Primaria pero sin un análisis de los resultados de la puesta en práctica de las mismas.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD - INADECUADO:

- La información sobre movilidad, en su mayoría, es muy general para toda la Universidad. La posibilidad de que los alumnos puedan realizar un curso en la Universidades de convenio es una fortaleza importante pero esta posibilidad no se encuentra suficientemente descrita. No se aclara exactamente cómo es la forma en la que a partir de las calificaciones de las pruebas de inglés se asigna el centro de

destino. Tampoco se hace alusión al número de alumnos que se han acogido al programa ni los niveles de satisfacción con el mismo. Resulta llamativo que los problemas detectados coincidan totalmente con los descritos en el grado en Educación Infantil.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS - INADECUADO:

- Los resultados descritos en este apartado una vez más coinciden exactamente con lo descrito en el grado de Educación Infantil. No resulta explicable que la satisfacción de los colectivos del grado en Educación Primaria sean literalmente los mismos, con los mismos valores, que en el grado en Educación Infantil, a no ser que los dos colectivos sean los mismos.

INSERCIÓN LABORAL - INADECUADO:

- No se describen ni analizan datos concretos de la titulación objeto de seguimiento.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES - INADECUADO:

- Si bien se describen algunas quejas concretas que se han recibido a través de un sistema implantado y bien descrito de recogida de las mismas y de que se han planteado soluciones concretas, llama la atención, que nuevamente, coincidan totalmente con las expuestas en el Grado de Educación Infantil

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO

Fortalezas

INADECUADO:

- Se realiza un análisis poco exhaustivo de las fortalezas de la titulación que además no son exclusivas para la misma.

Puntos Débiles

INADECUADO:

- Solo se analiza un punto débil ya comentado en epígrafes anteriores. Quizá se podrían ver otros puntos débiles como analizar si realmente los estudiantes adquieren las competencias concretas del plan de estudios verificado por ANECA ya que los resultados que se muestran en este autoinforme son idénticos al del grado en Educación Infantil